

Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
Comité de “Agreed Upon Procedures” bajo el Código de Rentas
Internas de Puerto Rico
Plan de Trabajo 2020-2021

- I. **Nombre del presidente:** María E. Morales Hernández, CPA
- II. **Misión del Comité:** La misión de este comité especial temporero es desarrollar el reglamento sobre la implantación del sistema de informes “AUP” requerido bajo el Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, sección 1061-15(a) (3), (4) y 5(A), la cual provee que los contribuyentes con volumen de negocios igual o mayor de \$3,000,000 pero menor de \$10,000,000 tendrán la opción de someter con sus planillas de contribución sobre ingresos un estado auditado o un informe de procedimientos pre-acordados (AUP)
- III. **Objetivos Estratégicos:** Los objetivos estratégicos se basan en la Misión principal del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico la cual es servir al Colegiado y promover su excelencia profesional. En particular Elevar la Proyección Pública al participar en la redacción de reglamentos que afectan la profesión y los contribuyentes en Puerto Rico, fortaleciendo las relaciones con los organismos gubernamentales reguladores e insertando al Colegio de CPA en el diseño de Leyes y Reglamentos que afecten la economía y la profesión.

Enfoque Estratégico

1. El Comité pretende crear el reglamento de acuerdo con los requisitos, y en cumplimiento con las normas profesionales y tomando en consideración el también el cumplimiento con la ley, pero dentro de los parámetros de razonabilidad y muestreo que utiliza el CPA para rendir un informe.
2. Determinar el tipo de procedimiento a diseñarse. dentro del alcance de las normas profesionales, pero que a su vez sea práctico y represente una alternativa real a la realización de una auditoria.
3. Preparar el informe matriz con sus anejos para uniformar el sistema de radicación del AUP incluyendo los parámetros de materialidad y selección de muestra y alcance de los procedimientos.
4. También facilitar el entendimiento de la Ley y preparar y ofrecer varios seminarios de orientación a los CPA’s y público en general sobre la aplicación del reglamento y la preparación de los informes mediante múltiples webminars para facilitar el proceso de orientación y adiestramiento a los CPA’s y al público en general.

IV. Otros Asuntos, Tareas o Metas

- a. El Comité servirá de enlace con el Departamento de Hacienda en la comunicación de los documentos creados, y la revisión y aceptación por parte del Departamento de Hacienda de los documentos diseñados. También abogará por la practicabilidad y simplicidad del procedimiento para abaratar el mismo y que no sea una carga adicional al contribuyente y que a la misma vez provea un instrumento efectivo para minimizar la evasión contributiva.
- b. La meta es tener un bosquejo de trabajo para el 15 de octubre 2020 y el primer borrador final para el 31 de octubre de 2020, para que haya tiempo suficiente para ofrecer los seminarios de capacitación.

V. Lista de Miembros

CPA MARIA MORALES
CPA JOSE JAIME RODRIGUEZ
CPA CARLOS DE ANGEL
CPA ELIZA VELEZ
CPA IRIS OTERO
CPA MARIA RIOLLANO
CPA RAUL HERNANDEZ
CPA JORGE OQUENDO
CPA NELSON MALDONADO-Representante de la Junta

VI. Fechas de Reuniones

24 de septiembre de 2020	6:00PM
5 de octubre de 2020	4:00PM
12 de octubre de 2020	4:00PM
26 de octubre de 2020	4:00PM
5 de noviembre de 2020	4:00PM

María E. Morales, CPA, CGMA
24 de septiembre de 2020